



AAP

REGLAMENTO

GENERAL DE
**LA LIGA ARGENTINA
DE POLO AMATEUR**
"LA LIGA"





1 | MISIÓN

Fomentar el polo como actividad de esparcimiento y diversión, de una manera simple y amena, brindando un ámbito de juego competitivo, pero de total manera recreacional intentando igualar las oportunidades y niveles de juego para este segmento de jugadores.

2 | ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Cualquier jugador o jugadora de 25 años o más que realice la actividad de polo recreativo, o un jugador de 18 años o más que realice la actividad de polo recreativo integrando el mismo equipo con uno de sus padres.

Cada jugador o jugadora debe contar con su hándicap de la AAP al día y su HANDICAP AMATEUR LIGA "A" activo.

En resumen, quien puede jugar:

A. Jugadores amateurs desde 25 años de edad, que tengan de 0 a 3 goles de hándicap general de la AAP.

B. Jugadores amateurs entre 18 y 24 años de edad, de 0 a 2 goles de hándicap general de la AAP jugando con sus padres en el mismo equipo.

C. Jugadoras a partir de 16 años con su hándicap femenino. Pueden jugar la Liga Amateur las jugadoras de polo profesionales.

D. Jugadores que hayan sido profesionales que no lo sean actualmente y hayan cesado su actividad profesional desde hace por lo menos 3 años, que tengan de 0 a 3 goles de hándicap general de la AAP y más de 50 años.

E. Jugadores profesionales de 60 años de edad o más que tengan de 0 a 3 goles de hándicap general de la AAP.

3 | ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

Todos aquellos jugadores que desarrollen la actividad en forma profesional, con la única salvedad de aquellos que tenga 60 o más años de edad.

4 | HÁNDICAP Y HABILITACIÓN PARA COMPETIR

"La Liga" se rige por la Subcomisión de Polo Amateur y la Sub Comisión de Hándicap de "La Liga"; quienes otorgan los hándicaps "T" necesarios para competir en todos los torneos de "La Liga" o Amateurs "A" avalados por la Asociación Argentina de Polo.

Si un jugador no tiene hándicap "A" la comisión de hándicap de "La Liga" otorgará un hándicap temporario de + 4 goles "T" de su Hándicap General que podrá ser revisto y o reevaluado en cualquier momento, incluso antes del primer partido que juegue, pero será confirmado en las dos evaluaciones anuales. que la comisión de hándicap de "La Liga" lleva a cabo.



5 | ¿QUÉ MODALIDADES DE JUEGO EXISTEN?

“La Liga” abierta con hándicap: Equipos de jugadores amateurs (según puntos 2 y 3)

“La Liga” de 24 goles: Equipos de jugadores amateurs (según puntos 2 y 3).

“La Liga” de 16 goles: Equipos de jugadores amateurs (según puntos 2 y 3) con no más de 1 jugador de 7 goles o más por equipo.

Los torneos pueden ser de 4, 5 o 6 chukkers.

6 | RESPONSABILIDAD Y ESPÍRITU

Siendo el espíritu de “La Liga” brindar un ámbito de competencia recreacional es indispensable que todos los jugadores velen por los mismos objetivos. Es así que el capitán de un equipo en pos del “fair play” es responsable de las inscripciones y de que cada una de las normas de “La Liga” se cumplan.

De no ser así el equipo anotado se verá perjudicado perdiendo puntos en los torneos inscriptos y los capitanes serán responsables por la inscripción indebida de jugadores.

Ante cualquier duda el capitán puede presentar el caso de inscripción ante la comisión de “La Liga” quien intervendrá para proporcionar la guía necesaria para inscribir a los jugadores que sí estén habilitados.

REQUERIMIENTO.

El capitán del equipo deberá tomar conocimiento de este procedimiento cuando anota el equipo, y dar su consentimiento al mismo. He leído y entiendo el espíritu y las reglamentaciones de “La Liga”. Me responsabilizo por la inscripción de mi equipo y sus jugadores, también entiendo que de ser requerido un reemplazo este jugador deberá cumplir con los mismos requisitos de los jugadores titulares.
